

25/07/2012

Tarapacá: Corte Apelaciones Arica rechazó recurso interpuesto por imputada Sciaraffia.

La Corte de Apelaciones de Arica rechazó por inadmisibles el recurso de amparo interpuesto por la defensa de la imputada Antonella Sciaraffia que buscaba revocar el fallo de la Corte de Apelaciones de Iquique que, a fines de junio, ordenó la prisión preventiva de la imputada, dejando sin efecto la resolución del Juzgado de Garantía que le había modificado la medida cautelar por el arresto domiciliario total.

Los ministros de la Corte indicaron en su fallo que el recurso de amparo interpuesto por la defensa buscaba un nuevo pronunciamiento sobre la prisión preventiva impuesta a Antonella Sciaraffia, “fuera de los cauces contemplados en el ordenamiento jurídico usando una vía extraordinaria”, mediante la revisión de lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Iquique, que es el tribunal que corresponde revise la medida cautelar dispuesta por el Juzgado de Garantía de esta ciudad.

Por este motivo, la Corte de Apelaciones de Arica rechazó por inadmisibles el recurso de amparo presentado por el abogado de la imputada Sciaraffia, manteniéndose así la prisión preventiva de la imputada.

